

05/02/2015

Fiscalía logra condena de 5 años y un día por robo a vivienda en Cochrane

Daniel Adrián Vega Levitureo de 25 años, fue condenado a cinco años y un día de presidio, sin beneficios, es decir que cumplirá en la cárcel como autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación, perpetrado el día 15 de noviembre de 2013 en Cochrane. Lo anterior, luego de una acusación sostenida en juicio oral por el fiscal José Moris Ferrando.



Según se logró establecer a través de las pruebas presentadas en el juicio por la

Fiscalía, las cuales incluyeron el testimonio de personal de Carabineros de Cochrane que efectuó las diligencias y de la propia víctima, el día 15 de noviembre de 2013 en la mañana, Daniel Adrián Vega Levitureo ingresó por una ventana de la cocina a la casa ubicada en una parcela cercana a la ciudad. Una vez en su interior, efectuó un registro interno y se apropió de un revólver marca Taurus calibre 38 especial, que se encontraba en el segundo piso del inmueble. El arma fue recuperada posteriormente por Carabineros de la Cuarta Comisaría de Cochrane.

A modo de reparación, el imputado entregó -a través del Tribunal- 50 mil pesos a la víctima. Daniel Vega Levitureo, quien registra antecedente penales anteriores, había sido condenado en junio del 2008 a otros cinco años y un día de presidio como autor de un delito similar, el cual también afectó a una vivienda.

La sentencia fue dictaminada por los jueces Luis del Río Moncada, Sergio Vásquez Parra y Pablo Freire Gavilán, en tanto que la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Alex Segura Astudillo.